



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Información General



GENERACIÓN 60

Fotos: Especiales

En la aplicación de la Conaliteg se pueden consultar los libros de anteriores generaciones, como éste, que es *Mi cuaderno de trabajo de primer año*.

SEP digitaliza los libros de texto gratuitos

CATÁLOGO DISPONIBLE EN APP

Todos los libros que la Conaliteg ha publicado desde 1960 a la fecha se pueden consultar en este formato

NOTIMEX
nacional@gtmm.com.mx

El catálogo de libros de texto para preescolar, primaria, telesecundaria y educación indígena estará disponible en formato digital, con códigos QR, para que los estudiantes tengan la posibilidad de acceder a contenidos multimedia mediante dispositivos móviles, informó el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán.

El funcionario federal aseveró que, además, la aplicación (app) de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) Digital, disponible de forma gratuita para los sistemas IOS y Android, permitirá consultar, en formato digital, todos los libros de educación básica que se han publicado y entregado a los estudiantes de educación básica desde 1960 a la fecha.

El titular de la SEP explicó que, tanto la nueva generación de materiales educativos para el ciclo escolar 2020-21, como la aplicación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) son parte las políticas públicas que plantea

CONALITEG Digital
Consulta el catálogo de lib... **ABRIR**
★★★★★ 48

Foto: Especial

CONALITEG DIGITAL. La aplicación está disponible de forma gratuita para los sistemas IOS y Android.

TAMBIÉN EN COMPUTADORA
DESCARGA LA APLICACIÓN
Conaliteg Digital

la Nueva Escuela Mexicana para el uso de tecnologías de la información, conocimiento y aprendizaje digitales.

En un comunicado, la Secretaría de Educación Pública (SEP) refirió que la app incluye los libros *Héroes y Patria* 1960-1973; *Juguetes* 1973-1988; *Ilustradores* 1982-1988; *Pintores* 1988-1993 y 1993-2008, y las generaciones 2008-2011, 2011-2014, y 2014-2019, así

como la *Construcción de Nuestra Historia* del Fondo de Cultura Económica (FCE).

Moctezuma Barragán destacó el compromiso de la dependencia que encabeza para ofrecer servicios educativos de calidad para todos los alumnos y contribuir al aprendizaje y al desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes mexicanos.

“La SEP refrenda su compromiso de ofrecer servicios educativos pertinentes, adecuados a las necesidades actuales, y su convicción de centrar todos sus esfuerzos en el aprendizaje y desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes”, afirmó.

Detalló que desde su fundación la Conaliteg ha distribuido más de siete millones de libros de texto y materiales educativos en todo el país.

Van por castigar con 5 años de prisión a quien torture a perros

● Encuentro Social presenta iniciativa en Cámara Baja; animales deben tener derechos y no ser violentados, exigen

HORACIO JIMÉNEZ

—horacio.jimenez@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa que adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, con el objetivo de castigar con cinco años de prisión a quien torture, maltrate, mutila o prive de la vida a perros.

A través de la legisladora Olga Patricia Sosa Ruiz, el partido busca que todos los animales gocen de derechos y no sean violentados.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), México es el tercer país con mayor crueldad animal; tiene 18 millones de caninos, de los cuales sólo 30% tiene dueño y el otro 70% está en las calles.

En distintas partes del país ha aumentado el robo de esta especie, a fin de cobrar por su rescate, usarlos para peleas, intercambiarlos por objetos de cierto valor o explotarlos para su reproducción y venta.

Sosa Ruiz mencionó que es necesario establecer que los animales deben gozar de los derechos universales y que bajo ningún motivo deben ser objeto de violencia.

EL DATO



Aumento de ilícito.

En varias partes de México ha crecido el robo de perros con el fin de usarlos para peleas o pedir rescate.

30%

DE LOS CANINOS que hay en México tienen dueño, por lo que 70% se encuentran en las calles.

La diputada refirió que las agresiones generadas por los mismos ciudadanos y las consecuencias de estos sucesos han significado para la nación atrasos en materia de protección y bienestar animal.

Ante esto, la legisladora Sosa Ruiz propuso una adición al artículo 419 Bis del Código Penal Federal, la cual precisa que se impondrá pena de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de 200 a 2 mil días multa a quien practique actos de maltrato, tortura, mutilación o prive de la vida dolosamente a perros. ●